REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 116 FECHA DEL AUTO 08 DE JULIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220100049700	Verbal Sumario	ANA PATRICIA RIVERA LOPEZ	EDUAR ARIEL REYES CAICEDO	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud
05088311000220110049900	Jurisdicción voluntaria	MARIA TERESA JARAMILLO CORREA	CONSTRUCTORA DAF S.A.S.	El Despacho Resuelve: autoriza desglose de póliza con constancia del decreto de medida cautelar y su levantamiento
05088311000220190047900	Verbal	MARTA CECILIA ARANGO	LUIS FERNANDO ARANGO	El Despacho Resuelve: Fija nueva fecha de posesión de guardadora. se fija el día 09 de julio de 2021 a la 1:30 de la tarde, debiendo ella concurrir a las instalaciones del Juzgado, primero piso.
05088311000220200051900	Verbal	IVAN DARIO YEPES TABARES	NO SE CITA PARTE DEMANDADA	El Despacho Resuelve: Resuelve reposición, se niega.
05088311000220210005900	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE NNA DUMAZA TAPI	El Despacho Resuelve: Se autoriza notificación virtual al Gobernador e información de la situación del niño por equipo psicosocial
05088311000220210030700	Verbal	YUDIS PAOLA ESTRADA MOLINA	JHON ERICK PATERNINA PACHECO	El Despacho Resuelve: Accede al retiro de la demanda
05088311000220210039400	Verbal Sumario	JORGE HERNAN - CANO CASTRO	ERIKA PAOLA - DOMINGUEZ FLOREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO